



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 72

Fecha (dd/mm/aaaa): 24/07/2019

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 2016 00157 00	Acción de Tutela	MARTHA LIBIA MONTOYA OSPINA	COOSALUD EPS S	Auto que Ordena Requerimiento PREVIO A INICIAR DESACATO	23/07/2019		
68001 33 33 013 2017 00250 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HUGO JESUS VILLAMIZAR VILLAMIZAR	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 09 DE AGOSTO DE 2019 10:00 A.M.	23/07/2019		
68001 33 33 013 2017 00353 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LEONILDE AGUILAR	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 16 DE AGOSTO DE 2019 09:00 A.M.	23/07/2019		
68001 33 33 013 2017 00442 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA INES AYALA SOLANO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL EL 30 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11:00 A.M.	23/07/2019		
68001 33 33 013 2017 00443 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BETTY DUARTE PEREZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL EL 30 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11:00 A.M.	23/07/2019		
68001 33 33 013 2017 00498 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSALBA TORRES OREJARENA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 30 DE AGOSTO DE 2019 11:00 A.M.	23/07/2019		
68001 33 33 013 2017 00518 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA CRISTINA CARVAJAL SIERRA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 16 DE AGOSTO DE 2019 10:00 A.M.	23/07/2019		
68001 33 33 013 2018 00033 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NINFA GUERRERO GUERRERO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 A.M.	23/07/2019		
68001 33 33 013 2018 00034 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ROCIO HERNANDEZ FIGUEREDO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VIERNES 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 A.M.	23/07/2019		
68001 33 33 013 2018 00037 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EMILDE RUEDA DE MANTILLA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 16 DE AGOSTO DE 2019 10:00 A.M.	23/07/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 2018 00063 00	Reparación Directa	JUAN ELEUTERIO AVENDAÑO ORDUZ	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION DE ADMINISTRACION JUDICIAL Y OTRO	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 20 DE AGOSTO 02:30 P.M.	23/07/2019		
68001 33 33 013 2018 00088 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA LIGIA RANGEL AMORTEGUI	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia AUDIENCIA INICIAL EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019 03:30 P.M.	23/07/2019		
68001 33 33 013 2018 00195 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YANETH RICO BARAJAS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 10:00 A.M.	23/07/2019		
68001 33 33 013 2018 00251 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN ALBERTO PAVA CAPACHO	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 27 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 03:00 P.M.	23/07/2019		
68001 33 33 013 2018 00263 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLAUDIA PATRICIA VILLAMIZAR HERRERA	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 03:00 P.M.	23/07/2019		
68001 33 33 013 2018 00282 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 3 PM	23/07/2019		
68001 33 33 013 2018 00297 00	Acción Contractual	SERVIENTREGA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 22 DE AGOSTO DE 2019 03:00 P.M.	23/07/2019		
68001 33 33 013 2018 00306 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - CAJASAN	MUNICIPIO DE GIRON	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019	23/07/2019		
68001 33 33 013 2018 00329 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DISEÑO, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES -DICO S.A.S	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 03:00 P.M.	23/07/2019		
68001 33 33 013 2018 00360 01	Acción de Tutela	MIGUEL MARTINEZ CORDOBA	EMPRESA DE COMUNICACIONES PREPACOL SAS	Auto de Tramite REITERA PRUEBA	23/07/2019		
68001 33 33 013 2018 00368 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIR ALEXANDER GONZALEZ PINEDA	DIRECCION DE TRANSITO DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia 30 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10 AM	23/07/2019		
68001 33 33 013 2018 00376 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAXIMILIANO CONTRERAS CARDENAS	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia 30 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10 AM	23/07/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 2018 00394 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BLANCA NIEVES MENESES OBREGON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 03:00 P.M.	23/07/2019		
68001 33 33 013 2018 00405 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOHN FABIO ANGARITA NAVARRO	NACION - MINISTERIO DE EFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 28 DE AGOSTO DE 2019 03:00 P.M.	23/07/2019		
68001 33 33 013 2018 00412 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RICARDO OLAVE ALCACHIRE	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZA MILITARES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 26 DE JULIO DE 2019 03:00 P.M.	23/07/2019		
68001 33 33 013 2019 00087 00	Acción de Tutela	LUZ MARITZA SERRANO CACERES	COLPENSIONES	Auto Admite y Avoca Tutela PETICION - DÉBIDO PROCESO	23/07/2019		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/07/2019 (domingo) A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL
Demandante: HUGO JESÚS VILLAMIZAR con cédula de ciudadanía No. 5.651.841
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
Expediente: 680013333013-2017-00250-00
Tema: Reliquidación salarial con incremento del 20% (del 40% al 60%), hasta el momento del retiro y reajuste del auxilio de cesantías en el mismo lapso.

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FIJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes nueve (9) de agosto de 2019 a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, **23 DE JULIO DE 2019**. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO**.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
Demandante: LEONILDE AGUILAR Y OTRAS
Demandado: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR
Expediente: 680013333013-2017-00353-00
Tema: Vinculación laboral

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FÍJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes dieciséis (16) de agosto de 2019 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, _____ AUTO
QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY
POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA
FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ANA INÉS AYALA SOLANO identificada con C.C. No. 63.489.583
Demandado: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Expediente: 680013333013-2017-00442-00
Tema: Vinculación laboral

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FIJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes treinta (30) de agosto de 2019 a las once de la mañana (11:00 a.m.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, _____ AUTO
QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY
POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO**.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA
FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: **BETHY DUARTE PÉREZ** identificada con C.C. No. 51.702.918
Demandado: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Expediente: 680013333013-2017-00443-00
Tema: Vinculación laboral

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FÍJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes treinta (30) de agosto de 2019 a las once de la mañana (11:00 a.m.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, _____, AUTO
QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY
POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO**.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA
FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ROSALBA TORRES OREJARENA
 identificada con C.C. No. 30.209.636
Demandado: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Expediente: 680013333013-2017-00498-00
Tema: Vinculación laboral

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FIJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes treinta (30) de agosto de 2019 a las once de la mañana (11:00 a.m.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
 DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, _____ AUTO
 QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY
 POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA
 FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
 SECRETARIO



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ANA CRISTINA CARVAJAL SIERRA
identificada con C.C. No .28.345.306
Demandado: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Expediente: 680013333013-2017-00518-00
Tema: Vinculación laboral

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FÍJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes dieciséis (16) de agosto de 2019 a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. AUTO
QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY
POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO**.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA
FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

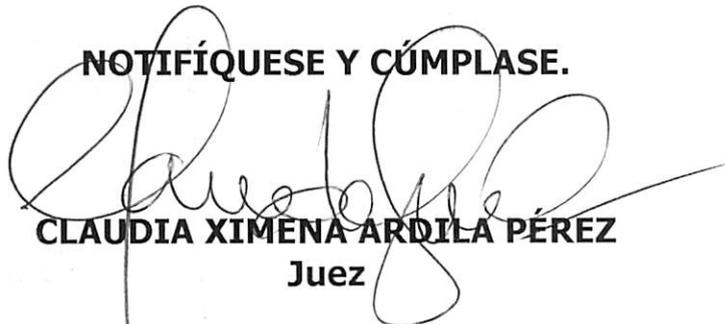
Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: NINFA GUERRERO GUERRERO identificada con C.C. No .37.510.434
Demandado: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Expediente: 680013333013-2018-00033-00
Tema: Vinculación laboral

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FIJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes dieciséis (16) de agosto de 2019 a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, _____ AUTO
QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY
POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO**.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA
FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

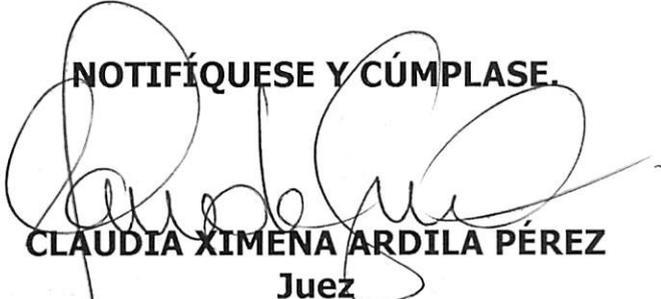
Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: **MARÍA ROCÍO HERNÁNDEZ FIGUEREDO**
identificada con C.C. No. 37.728.683
Demandado: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Expediente: 680013333013-2018-0034-00
Tema: Vinculación laboral

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FÍJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes dieciséis (16) de agosto de 2019 a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, _____, AUTO
QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY
POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO** _____.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA
FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: EMILDE RUEDA DE MANTILLA identificada con C.C. No .63.290.504
Demandado: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Expediente: 680013333013-2018-00037-00
Tema: Vinculación laboral

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FÍJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes dieciséis (16) de agosto de 2019 a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, _____ AUTO
QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY
POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO** _____.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA
FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: -JUAN ELEUTERIO AVENDAÑO ORDUZ, identificada con C.C. No. 13.807.752.
 -MARY PRESENTACIÓN GÓMEZ PATIÑO, identificada con C.C. No. 37.801.187.
Demandado: NACIÓN - RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.
Expediente: 680013333013-2018-00063-00
Tema: Defectuoso funcionamiento de la administración de justicia

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FÍJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **martes 20 de agosto de 2019 a las dos y treinta de la tarde (02:30 P.M.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, **23 DE JULIO DE 2019**. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO**.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: **MARÍA LIGIA RANGEL AMÓRTEGUI**
identificada con C.C. No. 63.280.680

Demandado: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Expediente: 680013333013-2018-0088-00

Tema: Vinculación laboral

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FIJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2019 a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, _____ AUTO
QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY
POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO** _____.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA
FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL
Demandante: **YANETH RICO BARAJAS** con cédula de ciudadanía No. 63.443.365
Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Expediente: 680013333013-2018-00195-00
Tema: Cesantía retroactiva

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FIJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes trece (13) de septiembre de 2019 a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, **23 DE JULIO DE 2019**. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO**.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: -JUAN ALBERTO PAVA CAPACHO con cédula de ciudadanía No 13.846.250.
-ZOBAYDA PAVA CAPACHO con cédula de ciudadanía No 37.810.023.
-GERMÁN PAVA CAPACHO con cédula de ciudadanía No 13.813.272.
-ZAIDA ROSA PAVA CAPACHO con cédula de ciudadanía No 41.469.813.

Demandado: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Expediente: 680013333013-2018-00251-00

Tema: Acción de cobro de impuesto de predial unificado

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FÍJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **martes veintisiete (27) de agosto de 2019 a las tres de la tarde (03:00 p.m.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, **24 DE JULIO DE 2019**. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO** .

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO DE CARÁCTER LABORAL
Demandante: **CLAUDIA PATRICIA VILLAMIZAR
HERRERA** con cédula de ciudadanía No.
63.339.338
Demandado: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE
BUCARAMANGA
Expediente: 680013333013-2018-00263-00
Tema: Contrato realidad

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FÍJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2019 a las tres de la tarde (03:00 p.m.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, **24 DE JULIO DE 2019**. AUTO QUE
INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR
ANOTACIÓN EN ESTADOS NO.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA
FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

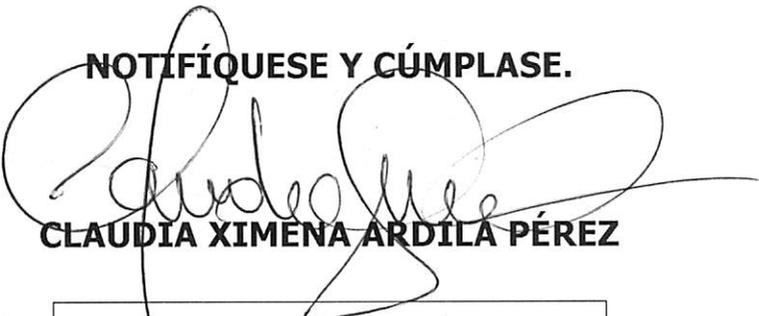
Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ con cédula de ciudadanía No. 37.795.913
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES
Expediente: 680013333013-2018-00282-00
Tema: Reliquidación pensional incluyendo factores salariales.

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FIJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **martes veinticuatro (24) de septiembre de 2019 a las tres de la tarde (03:00 p.m.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. **24 DE JULIO DE 2019**. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Demandante: SERVIENTREGA S.A. identificado con NIT.
860.512.330-3
Demandado: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Expediente: 680013333013-2018-00297-00
Tema: Declaratoria de existencia de contrato y su
ejecución

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FÍJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **jueves 22 de agosto de 2019 a las tres de la tarde (03:00 P.M.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. **23 DE JULIO DE 2019**. AUTO QUE
INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR
ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO**.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA
FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

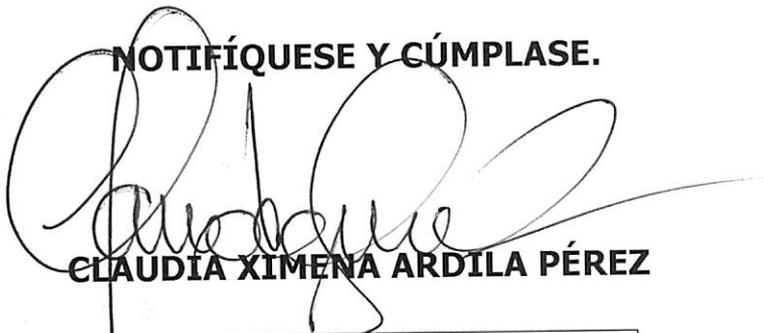
Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO DE
Demandante: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO
FAMILIAR – CAJASAN-, identificada con
NIT. 890200106-1
Demandado: MUNICIPIO DE GIRÓN.
Expediente: 680013333013-2018-00306-00
Tema: Liquidación impuesto predial unificado de
impuestos complementarios

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FÍJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **martes 10 de septiembre de 2019 a las tres de la tarde (03:00 P.M.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 23 DE JULIO DE 2019. AUTO QUE
INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR
ANOTACIÓN EN ESTADOS NO.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA
FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: DISEÑO, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES DICCO S.A.S con Nit. No. 800.098.358

Demandado: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Expediente: 680013333013-2018-00329-00

Tema: Contrato licitación pública – nulidad de los actos previos y de adjudicación-.

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FÍJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes veintisiete (27) de septiembre de 2019 a las tres de la tarde (03:00 p.m.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA.
AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICÓ
HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA
FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JAIR ALEXANDER GONZÁLEZ PINEDA con cédula de ciudadanía No. 13.565.088
Demandado: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA
Expediente: 680013333013-2018-00368-00
Tema: Sanción de multa – comparendo tránsito

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FÍJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes treinta (30) de agosto de 2019 a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, **24 DE JULIO DE 2019**. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO** .

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MAXIMILIANO CONTRERAS CÁRDENAS
con cédula de ciudadanía No. 5.483.948
Demandado: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA
Expediente: 680013333013-2018-00376-00
Tema: Sanción de multa – comparendo tránsito

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FÍJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes treinta (30) de agosto de 2019 a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 24 DE JULIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

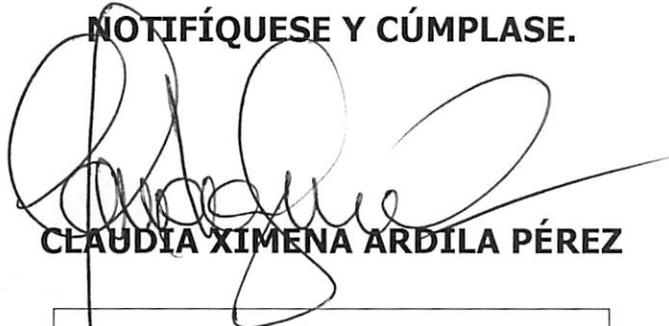
Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: BLANCA NIEVES MENESES OBREGÓN, con cédula de ciudadanía No. 63.273.314.
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-
Expediente: 680013333013-2018-00394-00
Tema: Reconocimiento pensional Decreto 546 de 1971 - régimen de transición aplicable a funcionario judicial -

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FIJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes 20 de septiembre de 2019 a las tres de la tarde (03:00 P.M.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 23 DE JULIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

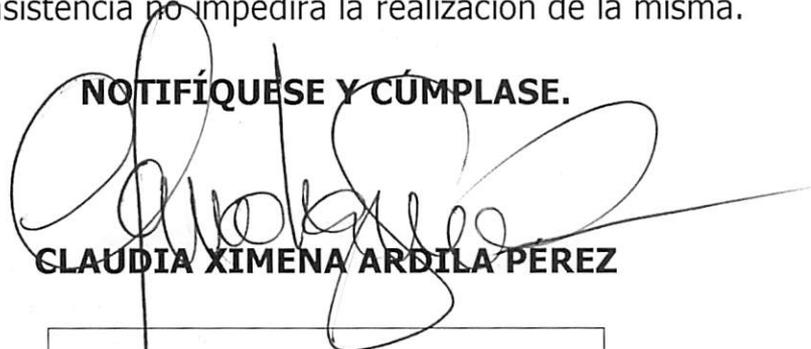
Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL
Demandante: JOHN FABIO ANGARITA NAVARRO con cédula de ciudadanía No. 1.098.605.384
Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
Expediente: 680013333013-2018-00405-00
Tema: Inclusión de subsidio familiar en salario básico mensual a miembro del nivel ejecutivo de la Policía Nacional.

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FÍJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **miércoles veintiocho (28) de agosto de 2019 a las tres de la tarde (03:00 p.m.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA
 BUCARAMANGA, **23 DE JULIO DE 2019**. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO**.
 FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M.
 JOSE JORGE BRACHO DAZA
 SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL
Demandante: RICARDO OLAVE ALCACHIRE con cédula de ciudadanía No. 13.515.454
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
Expediente: 680013333013-2018-412-00
Tema: Reliquidación asignación de retiro soldado profesional con el 38.5% de la prima de antigüedad e inclusión de duodécima parte de prima de navidad.

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, **FÍJESE** como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes 26 de julio de 2019 a las tres de la tarde (03:00 P.M.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. **23 DE JULIO DE 2019**. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO** .

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO